



RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 2010/2020

DEROGA RESOLUCION EXENTA Nº 1437/2019, QUE INSCRIBE ESTABLECIMIENTOS NACIONALES PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - LEENA, A COPEVAL AGROINDUSTRIAS S.A.

Talca, 13/11/2020

VISTOS:

Nº _____ / **VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley Nº 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y lo dispuesto en los artículos 7º y 9º del Decreto Nº 04 de fecha 17 de Febrero del 2016, Que Aprueba Reglamento de Alimentos para Animales, el Decreto Exento Nº 106 del 22 de Marzo del 2016, del Ministerio de Agricultura, la Resolución TRA Nº 240/248/2018 de fecha 18 de Noviembre del 2018, del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución Nº 7 del 2019, de la Contraloría General de la República..

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad Encargada de la Inscripción de Establecimientos Nacionales Productores de Alimentos para Animales, entendiéndose por éstos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal.

Que, según Resolución Exenta Nº 1.437 de fecha 23 de Septiembre del 2019, se Inscribe en los Establecimiento Nacionales Productores de Alimentos para Animales, la Empresa Sociedad Copeval Agroindustrias S.A.

Que, presentó comunicación de Cierre de actividades para Establecimientos de Productos destinados a la Alimentación Animal, con fecha 23 de octubre del 2020, según Acta de Inspección o Fiscalización Nº x de fecha xx.

RESUELVO:

1. **DEROGESE**, la Resolución Exenta Nº 1.437 de fecha 23 de Septiembre del 2019, correspondiente a la Sociedad Copeval Agroindustrias S.A., Establecimiento Nacionales Productores de Alimentos para Animales, LENAA, de acuerdo al siguiente detalle:

| | |
|---|---|
| Razón Social de la empresa | Sociedad Copeval Agroindustrias S.A. |
| Nº y fecha de Resolución sanitaria | 553 del 11 de Septiembre 2006 |
| RUT | 96.685.130-9 |
| | |

| | |
|---|---|
| Dirección, comuna y nombre de Región | Camino Los Niches Km. 1,5 , Curicó , Del Maule |
| Representante legal | Oscar Garrido Eugenin |
| Número Oficial de Registro LENAA | MA 02- 004N |

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**LUIS FERNANDO PINOCHET ROMERO
DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DEL MAULE
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

Anexos

| Nombre | Tipo | Archivo | Copias | Hojas |
|--|---------|---------------------|--------|-------|
| Comunicación de cierre actividades LEENA | Digital | Ver | | |

EAM/MCA/FMR

Distribución:

- Oscar Eduardo Videla Perez - Jefe División Protección Pecuaria - Oficina Central
- Andres Arbizu Calaf - Jefe Unidad Técnica Protección Pecuaria - Oficina Regional Maule
- Eduardo Andres Araya Morales - Jefe Oficina Sectorial Curicó - Oficina Regional Maule
- Elizabeth Margarita Muñoz Valdes - Jefa Oficina de Partes Regional - Oficina Regional Maule
- Monica Contreras Jara - Jefa Subdepartamento de Alimentos Animales - Oficina Central
- Oscar Garrido Eugenin - Representante Sociedad Copeval Agroindustrias S.A.

Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Edificio Cervantes, 1 Oriente N° 1120, 4° Piso - Teléfono: (71) 2226053



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=101211887&hash=bc9b1>